

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CASA MEDITERRÁNEO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO DE ÁREAS PARA SU SEDE EN ALICANTE, DERIVADO DEL PROCESO SELECCTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE ENERO DE 2025

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Por resolución de 7 de enero de 2025 se convocó la provisión de una plaza de Técnico de áreas para su sede en alicante, que tiene autorizada la Dirección General de la Función Pública en Resolución de 14 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. –El plazo de presentación de solicitudes termino el 28 de enero de 2025, y resultó que se presentó la siguiente candidatura:

Dña. Gemma María. Belén García, fecha presentación 20/01/2025, N.º registro 12935

TERCERO. –El órgano de selección el 7 de febrero de 2025 Consideró como valorable la candidatura de Dña. Gemma María. Belén García.

CUARTO. – En virtud de la fase de valoración de méritos y curricular, en aplicación de las bases de la convocatoria resultó la siguiente puntuación:

Dña. Gemma María. Belén García 34 puntos

QUINTO. – Realizada la fase de la entrevista y las pruebas prácticas de idiomas y sobre la edición y maquetación de revistas digitales el martes 25 de febrero de 2025 y en aplicación de las bases de la convocatoria resultó la siguiente puntuación:

Dña. Gemma María. Belén García 32 puntos

El 3 de marzo de 2025 y en aplicación del punto octavo (8º) de las bases, el Órgano de Selección elevó a este órgano propuesta de adjudicación de la plaza de Técnico de Áreas en favor de Dña. Gemma María Belén García, siendo el único candidato que ha superado el proceso selectivo.



RESUELVO

PRIMERO. -Adjudicar a Dña. Gemma María. Belén García, la plaza de Técnico de áreas para su sede en Alicante, por haber obtenido la mejor puntuación en el proceso selectivo.

SEGUNDO. -Iniciar los trámites para la suscripción del contrato laboral indefinido, con la candidata a la que se le ha adjudicado la plaza, con fecha de primero de mayo de 2025.

TERCERO. -Publicar la presente resolución en la página web de Casa Mediterráneo.

Contra la presente Resolución, se podrán interponer los recursos establecidos en la legislación vigente.

En Alicante a 4 de marzo de 2025

El Director General de Casa Mediterráneo

Juan Andrés Perelló Rodríguez

